



NO SE PUEDE REFORMAR LA CONSTITUCIÓN MEDIANTE SONDEOS, ADVIERTE SANTIAGO CREEL

Al proponer una consulta popular sobre la ampliación hasta 2028 de militares y marinos en tareas de seguridad pública, AMLO está efectuando una “indebida intromisión en las funciones constitucionales” del Congreso, señaló el legislador panista.



EMEEQUIS.– El presidente de la Cámara de Diputados, **Santiago Creel**, hizo un llamado al presidente **Andrés Manuel Lopez Obrador** para respetar la división de poderes y el proceso legislativo, esto frente a la negativa del Senado por mantener las Fuerzas Armadas en las calles hasta 2028.

A través de un mensaje difundido en redes sociales, el panista acusó al presidente de **“presionar socialmente”** a legisladores, después de que en el Senado de la República se impidió conformar una mayoría calificada para aprobar la reforma constitucional enviada por la Cámara de Diputados.

“Respetar nuestro trabajo es respetar la voluntad de México y no la de unos cuantos. Representamos al pueblo de México, a quienes votaron por nosotros y a quienes no lo hicieron”, dijo.



Creel denunció que, tras esta negativa del Senado, el presidente anunció la realización de una consulta pública para “presionar socialmente a los legisladores para lograr su aprobación”.

El diputado afirmó que la Constitución “representa la soberanía de todo el pueblo de México y **no puede modificarse mediante un sondeo de opinión pública**”.

En respeto del trabajo de los legisladores, Creel llamó a la colaboración recíproca mediante el diálogo, que se respete la pluralidad de opiniones y las decisiones que se adopten en las Cámaras.

NO CAER EN FALSOS DEBATES

“Su solución requiere que todos nosotros nos involucremos y que nuestras competencias se respeten, no caigamos en falsos debates, nadie quiere que las fuerzas armadas regresen a sus cuarteles, máxime cuando sus funciones son muy claras; las de salvaguardar la seguridad nacional y la seguridad interior. Por ese motivo, deben desplegar permanentemente sus fuerzas en todo el territorio nacional y además, deben coadyuvar con la Guardia Nacional, **estrictamente en los términos que marca la Constitución**”, señaló el diputado federal.

Al proponer una consulta popular para ampliar hasta 2028 a militares y marinos en tareas de seguridad pública, se está efectuando una **“indebida intromisión en las funciones constitucionales”** del Congreso, señaló el legislador panista.

Ante esto pidió realizar trabajo conjunto “por un México de libertades, derechos y oportunidades”, además de defender la Constitución y la labor de los legisladores.

Este viernes pasado, el presidente López Obrador informó en su conferencia presidencial sus intenciones de promover una **“consulta ciudadana”** para preguntar a la población su opinión sobre tres aspectos de la Guardia Nacional, a propósito de la iniciativa para mantener a las fuerzas armadas en tareas de seguridad hasta 2028, cuya votación se pospuso en el Senado.

Sin embargo, la Constitución en su Artículo 35 prohíbe hacer consultas populares sobre diversos temas, entre ellos, la seguridad nacional.

Pero AMLO dijo que no tiene intenciones de realizarla a través del Instituto Nacional Electoral (INE), sino de la **Secretaría de Gobernación (Segob)**.

<https://m-x.com.mx/al-dia/no-se-puede-reformar-la-constitucion-mediante-sondeos-advierte-santiago-creel>